



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

DERECHO PENAL III

Datos de la asignatura

Denominación: DERECHO PENAL III**Código:** 100070**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 3**Materia:** DERECHO PENAL**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: TORRALBO MUÑOZ, BARTOLOMÉ**Departamento:** DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Penal. Junto a Biblioteca de Facultad de Derecho y CCEE**E-Mail:** d22tomub@uco.es**Teléfono:** 957218919

Breve descripción de los contenidos

El objetivo central de esta asignatura es que el estudiante conozca la Parte Especial del Derecho Penal, a través del estudio de los distintos delitos contenidos en el Libro II del Código Penal.

Como objetivos derivados del anterior, se deben alcanzar los siguientes:

- Que el estudiante conozca las distintas infracciones contenidas en la Parte Especial de Derecho Penal.
- Que el estudiante consolide el aprendizaje y la aplicación práctica de los conceptos de la teoría jurídica del delito y de la Parte General del Derecho Penal.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Se recomienda cursar esta asignatura, una vez se hayan superado las asignaturas de Derecho Penal I y Derecho Penal II.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

TEMA 1. LESIONES. LESIONES AL FETO. DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA.
TEMA 2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD.
TEMA 3. TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.
TEMA 4. TRATA DE SERES HUMANOS.
TEMA 5. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES.
TEMA 6. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO.
TEMA 7. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
TEMA 8. DELITOS CONTRA EL HONOR.
TEMA 9. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES.
TEMA 10. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y CONTRA AL ORDEN SOCIOECONÓMICO.
TEMA 11. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL.
TEMA 12. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.
TEMA 13. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS.
TEMA 14. DELITOS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO, LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEL MEDIO AMBIENTE.
TEMA 15. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA.
TEMA 16. FALSEDADES.
TEMA 17. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
TEMA 18. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
TEMA 19. DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN.
TEMA 20. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.
TEMA 21. DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL.
TEMA 22. DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.
TEMA 23. LEGISLACIÓN PENAL ESPECIAL.

2. Contenidos prácticos

Resolución de casos prácticos en atención a las distintas figuras delictivas del Libro II del Código Penal, tratadas o no de forma presencial.

Bibliografía

AAVV/Morillas Cueva; Sistema de Derecho penal. Parte especial. Dykinson, 2021, 4ª ed.
AAVV/González Cussac; Derecho penal. Parte especial. Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, 7ª ed.
Cualquier obra bibliográfica debe estar actualizada. Por ello, no se recomienda su adquisición hasta comienzos del curso.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se contempla la posibilidad de realizar actividades complementarias a la docencia de la asignatura tales como la asistencia a Jornadas o Seminarios, y las salidas para efectuar visitas a Tribunales o a otros organismos o instituciones.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los estudiantes a tiempo parcial deberán estudiar los mismos materiales docentes que los alumnos presenciales.

Los estudiantes a tiempo parcial están obligados a realizar todos y cada uno de los trabajos, casos prácticos y actividades programados para los estudiantes a tiempo completo, debiendo presentarlos en los mismos plazos y condiciones que éstos.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	2
Actividades de exposición de contenidos elaborados	42	-	42
Actividades de procesamiento de la información	1	15	16
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	10
Actividades de procesamiento de la información	50
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	30
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C162 Que el estudiante conozca los distintos delitos y faltas (rel. CB1, CB2, CB3, CB5, CE1, CE2 y CE6).
- C166 Que el estudiante se consolide en el aprendizaje y en la experimentación en el método jurídico (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6).

- C164 Que el estudiante consolide y ponga en práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el aprendizaje de la Parte General del Derecho Penal (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C162	X	X	X
C164	X	X	X
C166	X	X	X
Total (100%)	60%	30%	10%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Alumnos repetidores que no puedan asistir a clase:

Los alumnos/as que siendo repetidores no puedan asistir a clase por coincidirles éstas con otras asignaturas en las que estuviesen matriculados (circunstancia que habrán de justificar documentalmente) quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo.

El tipo de examen (tipo test, casos prácticos, preguntas de desarrollo, preguntas cortas, preguntas orales, etc.) dependerá del profesor que imparta la asignatura en cuestión, ofreciéndose esta información al comienzo del curso. En todo caso, podrán lógicamente combinarse en la prueba final distintos tipos de examen (por ejemplo tipo test y casos prácticos, preguntas de desarrollo y casos prácticos, preguntas cortas y preguntas de desarrollo, etc.).

Los instrumentos de evaluación tendrán validez en las convocatorias de enero/febrero para la titulación doble (Derecho + ADE), y en las de junio/julio para la titulación de Derecho. Bajo ningún concepto un estudiante podrá examinarse con un profesor distinto del que le corresponda al grupo en el que se encuentre matriculado.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los estudiantes a tiempo parcial quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que el estudiantado a tiempo completo, debiendo hacer el examen o exámenes propuestos en los mismos términos que el resto de los integrantes del grupo.

Con respecto a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se adaptará el formato del examen o las actividades, en caso de que ello resulte necesario.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Los instrumentos de evaluación también tendrán validez en la convocatoria extraordinaria de septiembre siempre que sea beneficioso para el estudiante. En caso contrario, el examen tendrá un valor del 100% de la nota final. La convocatoria extraordinaria de fin de estudios se evaluará conforme a un examen, que tendrá un valor del 100% de la nota final.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Obtener en el examen una nota igual o superior a 9.5 y haber participado activamente y de forma acertada en las actividades de clase. En caso de empate se priorizará la nota más alta del examen y, si persiste, podrá hacerse una prueba específica.

Objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Acción por el clima
Vida submarina
Vida de ecosistemas terrestres
Paz, justicia e instituciones sólidas

Otro profesorado

Nombre: GONZÁLEZ TAPIA, MARÍA ISABEL

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Área de Derecho Penal. Junto a Biblioteca de Facultad de Derecho y CCEE

E-Mail: fd1gotam@uco.es

Teléfono: 957218919

Nombre: MORALES MORENO, AFRICA MARÍA

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Área de Derecho Penal. Junto a Biblioteca de Facultad de Derecho y CCEE

E-Mail: d62momoa@uco.es

Teléfono: 957218919

Nombre: ORTEGA NAVARRO, RAFAEL CARLOS

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Área de Derecho Penal. Junto a Biblioteca de Facultad de Derecho y CCEE

E-Mail: z82ornar@uco.es

Teléfono: 957218919

Nombre: PAREJA VALLEJO, MIGUEL ANGEL

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Área de Derecho Penal. Junto a Biblioteca de Facultad de Derecho y CCEE

E-Mail: dp2pavam@uco.es

Teléfono: 957218919

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
